

Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 071/2019 ACTA N° 07/2019

VISTO: La Resolución N° 520/2018 de compra de materiales para el acondicionamiento de la azotea del Shopping Costa Urbana.

CONSIDERANDO I: Que al ejecutarse la compra, dichas cotizaciones quedaron fuera del plazo de validez incrementándose las mismas.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose solicitado nuevas cotizaciones por concepto de compra de insumos, se recibieron las siguientes ofertas:

ESPECIFICACIONES	BARRACA GALLINAL	BARRACA BORGES	BARRACA CASTRO
30 bloques comunes	\$720	\$780	\$747
2 bolsas de portland 25kg	\$430	\$440	\$384
15 tachos de arena terciada	\$825	\$750	\$825
2 Tachos de pedregullo	\$120	\$120	\$130
Hidrofugo Sika 1 litro	\$30	\$35	\$35
Fletes	\$305	-	-
TOTAL \$ IVA INCLUIDO	\$2.430	\$2.125	\$2.121

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento, Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio,

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 07 de fecha 21 de febrero de 2019 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1- ANULAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 520/2018 DEL GOBIERNO MUNICIPAL CONSIDERANDO EL AUMENTO DE LA COTIZACIÓN ACTUALIZADA.

2- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 2.125 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOS MIL CIENTO VEINTICINCO) A LA EMPRESA "BARRACA BORGES" ESTRADO S.A. RUT 213255400017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE:

30 bloques comunes
2 bolsas de portland 25kg
15 tachos de arena terciada
2 Tachos de pedregullo
Hidrofugo Sika 1 litro

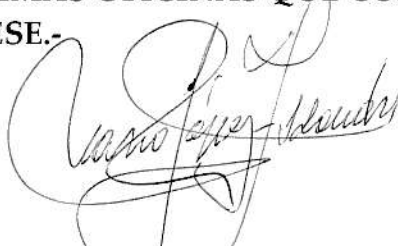
3- RECTIFICAR EL RESUELVE N° 3 DE LA RESOLUCIÓN N° 520/2018, DONDE DICE "AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 7.084 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO)" DEBIÓ DECIR "AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 9.102 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL CIENTO DOS) A LA EMPRESA "RC ABERTURAS - FAMAVI SRL" RUT 212795550010

4- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

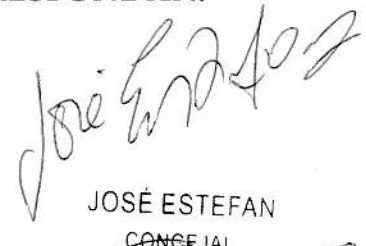
5- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-



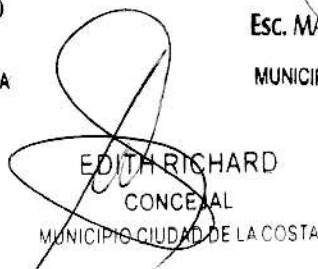
NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELITA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA